



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y modificados por el Decreto 105/12, de 29 de junio, del Consell y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

Visto el escrito del Vicerrector de Infraestructuras de la Universidad Miguel Hernández de Elche, profesor D. Juan José Ruiz Martínez, por el que me propone el nombramiento del profesor D. Juan Aparicio Baeza como Vicerrector Adjunto de Infraestructuras para las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones;

#### RESUELVO

Nombrar al profesor D. Juan Aparicio Baeza Vicerrector Adjunto de Infraestructuras para las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con efectos del día de su toma de posesión, que ejercerá las siguientes funciones:

-Planificación y seguimiento de los Servicios Informáticos, así como del Servicio de Innovación y Apoyo Técnico a la Docencia y a la Investigación.

-Ejercer todas aquellas funciones que le asigne el Vicerrector de Infraestructuras en el marco de sus competencias.

EL RECTOR

Prof. Jesús Tadeo Pastor Ciurana



**RECTORADO**

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL  
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE